

**ANEXO I AL IV, PARA AQUELLOS SUPUESTOS DE PROYECTOS O PROPUESTAS DE ACTUACIÓN CUYA INCIDENCIA ECONÓMICA-FINANCIERA SEA IGUAL A CERO, DE LA MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ANDALUZ DEL TRABAJO AUTÓNOMO Y DE LA COMISIÓN PARA DETERMINAR LA REPRESENTATIVIDAD EN ANDALUCÍA Y SE CREA EL REGISTRO DE ACUERDOS DE INTERÉS PROFESIONAL EN ANDALUCÍA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económica-financiera, y al objeto de que se emita el preceptivo informe económico-financiero en referencia al *proyecto de Decreto por el que se regula la composición y funcionamiento del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo y de la Comisión para determinar la representatividad en Andalucía y se crea el Registro de Acuerdos de Interés Profesional*, se comunica lo siguiente:

La evaluación de la incidencia económica-financiera del mencionado proyecto de Decreto tiene como resultado un VALOR ECONÓMICO IGUAL A CERO en todos los apartados de los ANEXOS I a IV referidos en la disposición transitoria segunda del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre.

Sevilla, en la fecha de la firma electrónica  
LA DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO AUTÓNOMO Y ECONOMÍA SOCIAL  
P.S. EL SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO Y TRABAJO AUTÓNOMO  
(Resolución de la Secretaria General de Empleo y Trabajo Autónomo, de 28 de mayo de 2019, BOJA n.º 115, de 18 de junio)  
Fdo.: José Agustín González Romo



FIRMADO POR	JOSE AGUSTIN GONZALEZ ROMO	02/07/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJADR92CNGGMZSA8HE9BZVUD43MR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	